

SALTA, 03 DIC 2019

00514

Expediente N° 14.504/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.504/19, en particular la Nota N° 3016/19, mediante la cual la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA solicita el aval académico de la Facultad de Ingeniería para realizar una misión académica, de quince (15) días de duración, en la Universidad de Cundinamarca –Sede Fusagasugá- en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILa), y

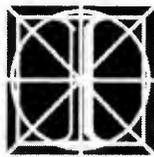
CONSIDERANDO:

Que la docente informa que las actividades propuestas, para ser desarrolladas durante la mencionada estancia, se contextualizan en el marco de la Propuesta de Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería en la República Argentina, elaborada por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería – CONFEDI-, publicada como el “Libro Rojo”.

Que los impactos de esta misión potenciarán y se verán reflejados en las actividades de gestión, relacionadas con la temática, que la solicitante viene desarrollando desde hace más de un año, en la Escuela de Ingeniería Civil.

Que la Dra. Ing. QUINTANA adjunta la carta de aceptación e invitación para participación de misión académica con la Universidad de Cundinamarca, que le cursara la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad, Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI.

Que obra incorporada en autos copia de la Resolución R N° 1569-2019, por la que se designa a la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA, docente e investigadora de esta Unidad Académica, para realizar una estancia en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), durante el segundo cuatrimestre de 2019, en el marco del Programa de Movilidad Latinoamericana (PILa)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.504/19

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 284/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

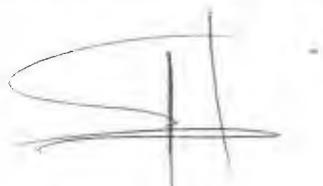
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por incorporada a la Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (D.N.I. N° 28.027.050) –Profesor Adjunto Regular en la asignatura MATEMÁTICA APLICADA de Ingeniería Civil- al PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILa) y, en dicho contexto, autorizarla a realizar la estancia en la Universidad de Cundinamarca (Colombia), para la que fuera designada por Resolución R N° 1569-2019, desde el 24 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Dirección General de Personal; Dra. Ing. María Virginia QUINTANA; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00514 -CD- 2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa